



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



NUMERO:

**CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
AGRICOLA FREDNERS S.A.-----**

CUANTÍA: INDETERMINADA:-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día seis de diciembre del dos mil doce, ante mí, **ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **AB. JOSE PONCE GUZMAN**, por los derechos que representa de la compañía **AGRICOLA FREDNERS S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** tal como demuestra con una copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, abogado. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, sobre cuyo objeto y resultado está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:- **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una de la cual conste el **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **AGRICOLA FREDNERS S.A.**, que se determina al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a suscribir la presente escritura pública, el señor **AB. JOSE PONCE GUZMAN**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y como tal representante legal de la compañía **AGRICOLA FREDNERS S.A.**, tal como lo acredita con la nota de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía

4

AGRICOLA FREDNERS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el cuatro de mayo de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dieciocho de junio de mil novecientos noventa y ocho; b) Cambió su denominación social, cambio su domicilio, fijo su capital autorizado, aumento el capital suscrito y reformó el estatuto social, según consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el veintitrés de febrero del dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Palenque, el quince de noviembre del dos mil; c) Realizo la conversión de su capital de sucres a dólares y reformó el estatuto social, según consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el diez de enero del dos mil uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Palenque, el seis de abril del dos mil uno; d) Cambio su domicilio y reformó el estatuto social, según consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el diecinueve de julio del dos mil cinco, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Marcelino Maridueña, el dieciséis de diciembre del dos mil cinco.- **TERCERA:**

RESOLUCION.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía AGRICOLA FREDNERS S.A., en sesión realizada el día cinco de diciembre del dos mil doce, por unanimidad de sus accionistas, resolvió: Cambiar el objeto social y reformar el Estatuto Social de la misma, según consta en la copia certificada del acta de junta que como documento habilitante se agrega a la presente escritura pública.- **CUARTA: DECLARACION.-** Con los antecedentes expuestos Yo, **AB. JOSE PONCE GUZMAN** en mi calidad de Gerente General de la compañía AGRICOLA FREDNERS S.A. y por lo tanto su representante legal, declaro: A) Cambiado su objeto social; y, B) Reformado el Estatuto Social de la compañía, tal como consta en el acta de junta general extraordinaria y universal de accionistas que acompaño.- **QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Yo, **AB. JOSE PONCE GUZMAN** en mi calidad de Gerente General de la compañía AGRICOLA FREDNERS S.A. y por lo tanto su representante legal, declaro bajo

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIÓN DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA FREDNERS S.A.**



En la ciudad de Coronel Marcelino Maridueña, a los cinco días del mes de diciembre del dos mil doce, siendo las diez horas, en el local social de la compañía, ubicado en Av. San Carlos s/n Km. 4 Vía a San Carlos, se reúnen en Junta General de Accionistas de la compañía **AGRICOLA FREDNERS S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) La compañía **COLTENOR S.A.**, representada por su Gerente General, Ing. Federico Ponce Intriago, propietaria de 5.483 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos; 2) La compañía **DIBAJE S.A.**, representada por su Gerente General, Sr. José Luis Ponce Fuentes, propietaria de 4.437 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos; 3) La compañía **INMOBILIARIA MENDOCINO S.A.**, representada por su Gerente, Sr. Dr. Alejandro Ponce Henríquez, propietaria de 3.738 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos; y, 4) La compañía **PAIPORTA S.A.**, representada por la Sra. Claudia Pamela Acuña Arboleda, conforme consta de la carta poder que se agrega a este acto, propietaria de 1.342 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos.-

Preside la sesión el Presidente Ejecutivo de la compañía, señor **ING. JOSE FEDERICO PONCE INTRIAGO**, en calidad de Presidente de la Junta, y actúa como Secretario de la Junta, señor **AB. JOSE PONCE GUZMAN**, Gerente General de la compañía.-

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el cual asciende a la suma de **QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 en concordancia con el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previas convocatorias por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratarse y resolver los puntos que forman el orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Conocer y resolver sobre el cambio de objeto social y reforma del estatuto de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre cualquier asunto relacionado con el punto anterior.

Existiendo el quórum necesario se declara legalmente instalada la sesión y se elabora la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas de la compañía AGRICOLA FREDNERS S.A., así como se aprueba el orden del día.

Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

- Conocer y resolver sobre el cambio de objeto social y reforma del estatuto de la compañía.

Toma la palabra el Secretario de la Junta, quien manifiesta que es necesario cambiar el objeto social de la compañía de acuerdo a las actividades que realiza la misma, razón por la cual pone en consideración de los accionistas para que se pronuncien sobre el particular y se proceda a iniciar los trámites correspondientes. Luego de las deliberaciones sobre este punto, la Junta General de Accionistas por unanimidad RESOLVIO: Aprobar el cambio de objeto social y la reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social de la compañía, el mismo que dirá:

"ARTICULO TERCERO: La compañía tendrá por objeto dedicarse a la explotación agrícola - pecuaria; exportación, importación, distribución y venta de maquinarias, utensilios y demás bienes necesarios para la explotación de productos agrícolas y pecuarios; extracción de productos agrícolas y pecuarios, importación, distribución y venta de materiales, herramientas y maquinarias necesarias para la exportación agrícola y pecuaria. Importación, distribución y venta de insumos, fertilizantes, abonos, para la siembra de plantas y animales de tierra. Podrá ejercer toda actividad relacionada con su objetivo esto es, con la actividad agrícola y pecuaria, o con sus actividades conexas. Para el cumplimiento de su objetivo la compañía podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley, como participación en sociedades agrícolas y pecuarias, así como la compra y venta de inmuebles; y, como medio para el cumplimiento de las finalidades antes indicadas podrá intervenir en la constitución de sociedades anónimas, adquirir acciones o suscribir participaciones en sociedades constituidas que guarden relación con el objeto social, así como la compra y arrendamiento de predios rústicos a bienes inmuebles, relacionados con la actividad de la compañía.".-

Por secretaría se procede a leer el segundo punto del orden del día que dice:

- Conocer y resolver sobre cualquier asunto relacionado con el punto anterior.

Aprobado, como han sido el cambio de objeto social y la reforma del estatuto social de la Compañía, la Junta General de Accionistas resuelve, finalmente, por unanimidad de votos, autorizar al Gerente General de la Compañía para que, en su momento, proceda a otorgar y firmar la respectiva escritura pública de cambio de objeto social y reforma del estatuto social y corra con los demás trámites a fin de obtener su plena validez y surta los correspondientes efectos legales de todo lo aprobado en ésta junta.-

El Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de Asistentes y número de acciones que representan; y, b.- Copia certificada del acta suscrita por el Secretario de la Junta.



No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta, hecho lo cual, se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las diez horas cuarenta minutos, firmando para constancia todos los accionistas.-

F) ING. JOSE FEDERICO PONCE INTRIAGO, PRESIDENTE DE LA JUNTA; F) AB. JOSE PONCE GUZMAN, SECRETARIO DE LA JUNTA; F) ACCIONISTA CIA. COLTENOR S.A., ING. FEDERICO PONCE INTRIAGO, GERENTE GENERAL; F) ACCIONISTA CIA. DIBAJE S.A., JOSÉ LUIS PONCE FUENTES, GERENTE GENERAL; F) ACCIONISTA CIA. INMOBILIARIA MENDOCINO S.A., DR. ALEJANDRO PONCE HENRIQUEZ, GERENTE; F) ACCIONISTA CIA. PAIPORTA S.A., SRA. CLAUDIA ACUÑA ARBOLEDA, APODERADA.-

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta de Junta General Universal de ACCIONISTAS de la compañía AGRICOLA FREDNERS S.A., de fecha 5 de diciembre del 2012, que consta en los libros sociales de la compañía y a cuyos archivos me remitiré en caso de ser necesarios.

Atentamente,

AB. JOSE PONCE GUZMAN
SECRETARIO DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991451692001
RAZÓN SOCIAL: AGRICOLA FREDNERS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PONCE GUZMAN JOSE JULIO
CONTADOR: ASADORAY LOPEZ COLON EDUARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/06/1998 **FEC. CONSTITUCION:** 18/06/1998
FEC. INSCRIPCION: 29/07/1998 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 27/01/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE BANANO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cédula: CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA Patrocinio: CORNEL MARCELINO MARIDUEÑA (SAN CARLOS) Calle: AV. SAN CARLOS Número: 509 Cumbrita: SECTOR LA ISLA Carretera: VIA A SAN CARLOS Edificio: 4 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LA FINCA POCHA Teléfono Trabajo: 043346821 Teléfono Trabajo: 037444314 Teléfono Trabajo: 043448278 Fax: 043441881 Email: fncas@pgo.sancti.net

DOMICILIO ESPECIAL:

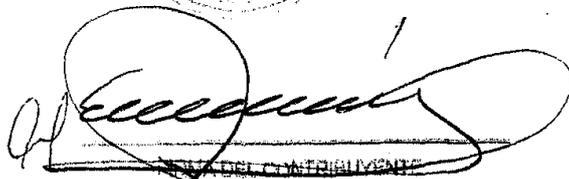
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

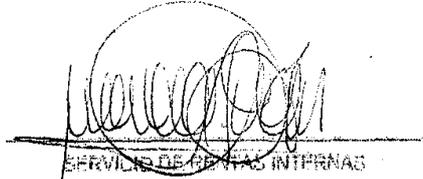
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



Karla M. Terán Capito
DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 Litoral Sur



 DEL CONTRIBUYENTE



 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificación: RUC140208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/RDSA BORJA DE Fecha y hora: 27/01/2012 10:21:58



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0981451692001
RAZON SOCIAL: AGRICOLA FREDNERS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ
NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE BANANO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: CORONEL MARCELINO MARIQUEÑA Parroquia: CORONEL MARCELINO MARIQUEÑA (SAN CARLOS)
Calle: AV. SAN CARLOS Numero: 2/1 Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA FRIGIDA POCOA Conjunto: SECTOR LA ISLA
Carrizero: VIA A SAN CARLOS Kilometros: 4 Telefono Trabajo: 042345821 Telefono Trabajo: 042444314 Telefono Trabajo: 042449278 Fax: 042441981 Email: fredners@gys.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO
NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE BANANO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: CENTENARIO Calle: DR. LÓPEZ GUERRA Numero: 100
Intersección: EL CRUC - MANABANO Referencia: JUNTO A LA PANADERIA DEL ROSAS DE COLOMBIA Urbana: 10000
042345821 Telefono Trabajo: 042444314 Telefono Trabajo: 042449278 Fax: 042441981



Maria M. Rosa Caputo
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

Handwritten signature of the representative

Handwritten signature of the official

Usuario: RUC10288 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 27/01/2012 10:21:33



Señor Abogado
JOSE PONCE GUZMAN
Ciudad,-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **AGRÍCOLA FREDNERS S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO** años.

Agrícola Fredners S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falqués A., el 4 de Mayo de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 18 de Junio de 1998. Cambió de domicilio, según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil Abogado Eduardo Falqués A., el 29 de Julio del 2005, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Marcelino Maridueña, provincia del Guayas el 16 de Diciembre del 2005.

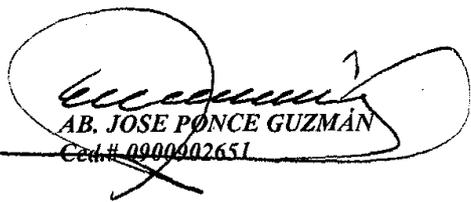
En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá sin el concurso de ningún otro funcionario, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,



ING. FEDERICO PONCE INTRIAGO
PRESIDENTE EJECUTIVO

ACEPTO EL CARGO: En la misma ciudad y fecha que anteceden y para constancia firmo al pie de la presente razón.-



AB. JOSE PONCE GUZMÁN
Ced. # 0900002651

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA**

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, quedó inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **AGRICOLA FREDNERS S.A.**, a favor del señor **Ab. JOSE PONCE GUZMAN**, por un periodo de cinco años, con el número **13** del Registro Mercantil y anotado bajo el número **273** del Repertorio.- Marcelino Maridueña, catorce de junio del dos mil diez.


Ab. Félix E. Castro Guerrero
Registrador de la Propiedad del Cantón Marcelino Maridueña
E N C A R G A D O

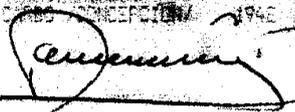


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL CIVIL

IDENTIFICACION

PONCE GUZMAN JOSE JULIO
 GUAYAS, GUAYAQUIL, CANTÓN CONCEPCION
 07/05/1946

GUAYAS, GUAYAQUIL
 CANTÓN CONCEPCION 1946





REN
 0291799



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

326-0308
 NÚMERO

0900902851
 CÉDULA

PONCE GUZMAN JOSE JULIO

GUAYAS GUAYAQUIL
 PROVINCIA CANTÓN
 TARIQUI TARIQUI
 PARROQUIA

Ponce Guzman
 PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



juramento que mi representada no es contratista de Obra Pública alguna, ni mantiene contratos pendientes con el Estado ecuatoriano o con alguna de las Instituciones Públicas.- Se agregan a la presente escritura pública la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, nombramiento del representante legal y copia de la cédula de ciudadanía del representante legal. Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo necesarias para el perfeccionamiento y validez de la presente escritura pública. Abogada Elizabeth Pincay Chalén.- Matrícula Profesional número cero nueve – dos mil once – doscientos doce. FACJ.- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

Por la compañía AGRICOLA FREDNERS S.A.

~~AB. JOSE PONCE GUZMAN~~

GERENTE GENERAL

C.C. 090090265-1

RUC: 0991451692001

EL NOTARIO.

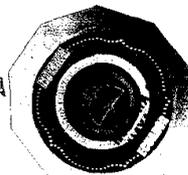
ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgo ante mi y en fe de ello, confiero este CUARTO TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los VEINTISEIS días del mes de diciembre del dos mil doce.-

Eduardo Falquez Ayala



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

RAZON: Siento por tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO de la compañía AGRICOLA FREDNERS S.A., otorgada ante mí el 6 de diciembre de 2012, he tomado nota de su aprobación, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0000692, suscrita en la ciudad de Guayaquil el 4 de febrero del 2013, por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil.- Guayaquil, 5 de febrero de 2013.-



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION de la compañía FREDNERS S.A., otorgada ante mí, el 4 de mayo de 1.998, he tomado nota de la APROBACION del Cambio de Objeto Social y Reforma del Estatuto de la Compañía Agrícola Fredners S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0000692, suscrita en la ciudad de Guayaquil el 4 de febrero del 2013, por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil. Guayaquil, 5 de febrero de 2013.-



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
EN EL CANTON CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA, CERTIFICA que en esta fecha se inscribió (eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1. CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO de la compañía **AGRICOLA FREDNERS S.A.**, en el tomo 1 con el número **09** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **09** del Libro de Repertorio, celebrada el 06 de Diciembre de 2012, ante la Notaría Séptima del Cantón Guayaquil, otorgada por el señor Ab. JOSE PONCE GUZMAN [en calidad de Gerente General], aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.13.0000692, suscrita el 04 de Febrero del 2013, por el Ab. Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil. =====

Marcelino Maridueña, Veintidós de Febrero del Dos Mil Trece.


Ab. Zofia Mosquera Campuzano
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CRNL. MARCELINO MARIDUEÑA

